

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**ARROYOMOLINOS**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Arroyomolinos 1956/2023, de 20 de junio, ha sido aprobada la convocatoria para la provisión temporal mediante comisión de servicios voluntaria, entre los funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos, de una plaza de jefe de Servicios Técnicos de Urbanismo, debido a la urgente e inaplazable necesidad.

Los interesados en participar en este procedimiento de provisión deben presentar sus instancias y la documentación citada en las bases, en la forma que en ellas se indica, en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases completas, junto con la instancia se publicarán en el tablón de edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-arroyomolinos.org/sede-electronica>) y en la página web municipal.

Asimismo, podrán ser obtenidas mediante solicitud cursada en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso se deberá indicar un correo electrónico donde será remitida la documentación que se solicite.

La publicación de los siguientes anuncios relacionados con esta convocatoria se efectuará exclusivamente en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web www.ayto-arroyomolinos.org , salvo en los supuestos en que las bases prevean otra cosa.

Arroyomolinos, a 29 de junio de 2023.—El alcalde-presidente, Luis Quiroga Toledo.

(03/11.626/23)

